I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 08 DIC. 2023

V I S T O S:

El Memorándum N°103/328/2023 del Administrador Municipal (s); el Decreto Exento N°202/1889/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1889/2023, se aprobó la condonación del total del capital, multas e intereses que recaen sobre los Derechos de Aseo Domiciliario, por deudas anteriores y que comprendan hasta el 31 de octubre del año 2017, las que serán condonadas, sin necesidad de realizar trámites por el contribuyente.

Lo solicitado por el Administrador Municipal (s) mediante Memorándum N°103/328/2023.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el CONSIDERANDO del Decreto Exento N°202/1889/2023, en el sentido de incorporar lo que se detalla a continuación:

5.- El procedimiento que se desarrolló para levantar esta información:

1° a partir de la información proporcionada por la unidad derechos de aseo,
2° procesada por la unidad de tesorería y
3° verificada y corregida en la SECPLAN a través de su ubicación en el espacio comunal analizando roles y ordenanzas.

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001941

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.